



San Agustín Huila, 06 de agosto de 2026

EL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN HUILA

HACE CONSTAR

Que la señora **MARLA ALEJANDRA MOTTA CHAVARRO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.083.896.530** de Pitalito, prestó los servicios profesionales de apoyo, acompañamiento y asesoría jurídica a la oficina de la Personeria Municipal de San Agustín en materia Disciplinaria, durante el periodo comprendido del 02 de julio al 01 agosto de 2026, conforme lo estipula en el objeto del contrato **Nro. 02 de 2026** y ha entregado a satisfacción el informe de actividades cumpliendo con las obligaciones y alcance del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma en San Agustín Huila a los seis (06) días del mes de agosto del 2026.


JUAN MANUEL CUELLAR RAMIREZ
Personero municipal

